DAM
SOLUCIONES E INGENIERIA

Bogotá D. C., 06 de marzo de 2023

INT-DAM198-074-2022

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MÁRTIRES
JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local
AV. CALLE 19 N. 28-80 PISO 6
Centro Comercial Mall Plaza
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO INTERVENTORÍA No 198 - 2021 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.

Asunto: Solicitud de aprobación ampliación No.2 a la suspensión No.2 Contrato de Obra 196 de 2021 y Contrato de Interventoria 198-2021.

Respetado Doctor:

Atendiendo a la solicitud realizada por el contratista PAVIOBRAS S.A.S mediante comunicado PAVI_MART196_2022_043 en la cual se presenta la solicitud de ampliación No.2 a la suspensión No.2 del contrato FDLM-COP-196-2021, y una vez evaluada la justificación a dicha solicitud, esta interventoría avala la ampliación a la suspensión No.2 del contrato toda vez que no se cuenta con el insumo de grano de caucho para el mejoramiento de la malla vial del CIV 14001416.

El contratista manifiesta que:

"...Dando alcance a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos solicitar la ampliación No.2 a la suspensión No.2 del Contrato No 196 DE 2021, por un periodo de ochenta y cinco (85) días, desde el día seis (6) de marzo de 2023 hasta el día veintinueve (29) de mayo de 2023, debido a que:

1. Por problemas en el suministro de materias primas por parte de Ecopetrol, que implican retrasos y desabastecimiento en las plantas productoras, debido a manifestaciones.

2. Se presento un daño en la Planta de Productora propiedad de PAVIOBRAS S.A.S. lo cual nos impide realizar el suministro de la mezcla asfáltica que falta en el CIV 14001416, dicha reparación aun no cuenta con una fecha estimada para retomar las actividades ya que los repuestos requeridos provienen del exterior y el proceso de importación de los mismos aproximadamente es de 60 días más 7 días de reparaciones, pero no sabemos si este proceso presente algún tipo de retraso durante el proceso de importación.

Debido a los 3 incrementos de precios del mercado por Parte de Ecopetrol y a que el presente contrato no cuenta con fórmula de reajuste, no nos encontramos en la capacidad de solicitar el suministro del material con otra planta porque nos genera un desequilibrio económico muy grande, adicional a esto los problemas mencionados en el ítem No.1 no nos garantizan el suministro del material, ya que se les da prioridad a clientes habituales por los desabastecimientos debido a las protestas.

Nos permitimos indicar que si los anteriores problemas se solucionan antes de lo mencionado les informaremos para reactivar el contrato antes del término solicitado, claro está si todas las partes coinciden con la solicitud..."

De la misma forma, considerando que el acompañamiento de la interventoria debe ser constante en todas las actividades a ejecutar para la culminación de las obras contractuales, se solicita la suspensión de los contratos de Obra e Interventoría por un plazo de ochenta y cinco (85) días contados a partir del día seis (6) de marzo de 2023 hasta el dia veintinueve (29) de mayo de 2023.

DG 79a BIS 55b-35 Of 301
Bogotá
Tel. (1) 8058201
mallavialdam22@gmail.com

DAM
SOLUCIONES E INGENIERIA

Se anexa al presente comunicado la solicitud emitida por el contratista de obra PAVIOBRAS S.A.S.:

1. Comunicado PAVI_MART196_2022_043 Solicitud ampliación N. 2 a la suspensión No.2

Atentamente,

JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO
Representante legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA CTO 198-2021

Anexo(s): _____ Folio (s)

DG 79a BIS 55b-35 Of 301
Bogotá
Tel. (1) 8058201
mallavialdam22@gmail.com

PAVIOBRAS S.A.S.

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2023

Señores
DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. Johanna López
Diagonal 79 A BIS No 55 B - 35, Oficina No.301
Bogotá D.C.

RAD: PAVI_MART196_2022_043

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION No.2 A LA SUSPENSIÓN No.2

REFERENCIA: CONTRATO No. 196 DE 2021
Objeto: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

Cordial Saludo

Dando alcance a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos solicitar la ampliación No.2 a la suspensión No.2 del Contrato No 196 DE 2021, por un periodo de ochenta y cinco (85) días, desde el día seis (6) de marzo de 2023 hasta el día veintinueve (29) de mayo de 2023, debido a que:

1. Por problemas en el suministro de materias primas por parte de Ecopetrol, que implican retrasos y desabastecimiento en las plantas productoras, debido a manifestaciones.

2. Se presento un daño en la Plata de Productora propiedad de PAVIOBRAS S.A.S. lo cual nos impide realizar el suministro de la mezcla asfáltica que falta en el CIV 14001416, dicha reparación aun no cuenta con una fecha estimada para retomar las actividades ya que los repuestos requeridos provienen del exterior y el proceso de importación de los mismos aproximadamente es de 60 días más 7 días de reparaciones, pero no sabemos si este proceso presente algún tipo de retraso durante el proceso de importación.

   Debido a los 3 incrementos de precios del mercado por Parte de Ecopetrol y a que el presente contrato no cuenta con fórmula de reajuste, no nos encontramos en la capacidad de solicitar el suministro del material con otra

Dirección: Av. Cra.15 No. 119 A – 03, Oficina 325 – Cll.18I con Cra.82C, Planta; Bogotá D.C.
Teléfonos: 305 293 6105 - 305 477 5618 - 790 0785 - 790 0980
Email: ltdapaviobras@gmail.com, licitacionespaviobras20@gmail.com

PAVIOBRAS S.A.S.

ecopetrol

INFORMACIÓN DE PRENSA

1.500 trabajadores de 30 empresas contratistas no pudieron ingresar a laborar a la refinería de Barrancabermeja

- **Las acciones de hecho atentan contra el derecho al trabajo de los trabajadores barranqueños.**
- **El bloqueo a los accesos también impidió el ingreso y cargue de carrotanques que transportan productos combustibles, petroquímicos e industriales para el consumo nacional.**
- **En enero, 2.907 trabajadores vinculados a la refinería fueron mano de obra local, lo que representa el 95,5% de la vinculación total.**

Ecopetrol rechaza de manera enfática las vías de hecho que un grupo de personas realiza desde primeras horas de la mañana en las puertas de la refinería de Barrancabermeja impidiendo el ingreso de los trabajadores vinculados a empresas contratistas aliadas y de carrotanques que cargan productos combustibles, petroquímicos e industriales para consumo nacional.

Estas acciones atentan contra el derecho al trabajo de las personas que hoy tienen la oportunidad de obtener su sustento a través de un empleo digno y productivo gracias a sus capacidades técnicas y profesionales. En total, no pudieron ingresar a la refinería 1500 trabajadores pertenecientes a 30 empresas contratistas.

Ecopetrol expresa su rechazo a la pretensión de las personas que realizan los bloqueos de exigir puntualmente la vinculación laboral exclusiva de sus asociados o agremiados. Esta situación promueve un trato desigual frente a todos los barranqueños que por su condición territorial tienen las mismas posibilidades de acceder a un puesto de trabajo.

La Empresa defiende el trabajo de los barranqueños y es por ello que la mano de obra calificada y no calificada se prioriza en actividades contratadas como una forma de contribuir a la prosperidad económica de la región.

En enero de 2023, 2.907 trabajadores locales de Barrancabermeja laboraron en la refinería; es decir, el 95,5% del total de personas vinculadas por las empresas contratistas. En esta cifra se destacan poblaciones de difícil inserción laboral como mujeres (715), jóvenes entre 18 y 28 años (365), víctimas del conflicto armado (32), discapacitados (5), primer empleo (22) y grupos étnicos (32), entre otros.

Ecopetrol respeta la autonomía de las empresas aliadas, las cuales libremente, sin ningún tipo de presiones, y en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales pueden seleccionar y vincular al personal que consideren necesario y que en todo caso han cumplido con sus compromisos de vinculación de mano de obra local.

Bloqueo a ingreso de carrotanques
Ecopetrol informa que de persistir el bloqueo a los carrotanques que cargan combustibles y productos petroquímicos e industriales, la refinería de Barrancabermeja tendría que reducir su carga de crudo lo que impactaría el abastecimiento de estos productos necesarios para dinamizar la vida económica del país.

Diariamente a la refinería ingresan un promedio de 160 carrotanques que cargan productos como asfalto, aromáticos y combustóleo, entre otros.

Barrancabermeja, marzo de 2023

Síguenos en nuestras redes sociales

Dirección: Av. Cra.15 No. 119 A – 03, Oficina 325 – Cll.18I con Cra.82C, Planta; Bogotá D.C.
Teléfonos: 305 293 6105 - 305 477 5618 - 790 0785 - 790 0980
Email: ltdapaviobras@gmail.com, licitacionespaviobras20@gmail.com

PAVIOBRAS S.A.S.

Bogotá D.C., marzo 03 de 2023

COMUNICADO

Informamos a todos los clientes que no hay suministro de mezcla asfáltica por las siguientes razones:

Por un daño en la planta productora que nos impide trabajar, debido a que los repuestos bien del exterior no sabemos en qué momento se pueda volverá operar.

Adicional a esto el suministro de materia prima por parte Ecopetrol está presentando retrasos por protestas y restricción en la cantidad de suministro por empresa.

El sece de actividades será desde el día 3 de marzo de 2023, indefinidamente mientras se solucionan los inconvenientes.

Agradecemos la comprensión.

Atentamente,

LUIS ALBERTO CAMARGO TOBÍAS
C.C. No. 12.560.961 de Santa Marta
REPRESENTANTE LEGAL
PAVIOBRAS S.A.S.

Dirección: Av. Cra.15 No. 119 A – 03, Oficina 325 – Cll.18I con Cra.82C, Planta; Bogotá D.C.
Teléfonos: 305 293 6105 - 305 477 5618 - 790 0785 - 790 0980
Email: ltdapaviobras@gmail.com, licitacionespaviobras20@gmail.com

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Los Mártires)

Fecha de Solicitud: 6 de marzo de 2023	**Área de Origen:** INFRAESTRUCTURA	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 196-2021	**Fecha de Suscripción :** 31 de diciembre de 2021	**Tipo de Contrato: Obra Publica**
Plazo Inicial: 5 meses	Fecha de Inicio: 14 de febrero de 2022	Fecha de Terminación Inicial: 13 de julio de 2022
Contratista: PAVIOBRAS SAS		
Interventor/ Supervisor: DAM SOLUCIONES E INGENIERIA	Valor Inicial: **$ 660.000.000**	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 10**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ 0** CDP No.:	**Tiempo:** DEL 6 DE MARZO DE 2023 AL 29 DE MAYO DE 2023. (85 DIAS) **Fecha Terminación Final**: 10 DE JUNIO DE 2023.	AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No 2

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 9

Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$0** CDP No.:	Tiempo: DEL 26 DE ENERO DE 2023 AL 5 DE MARZO DE 2023. (39 DIAS) Fecha Terminación Final: 17 DE MARZO DE 2023	AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No 2

MODIFICACIÓN No 8

Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ 0** CDP No.:	Tiempo: DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 25 DE ENERO DE 2023 Fecha Terminación Final: 6 DE FEBRERO DE 2023	SUSPENSION 2

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Los Mártires)

MODIFICACION No. 7		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: $ 182.821.700 CDP No.:	Tiempo: DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 Fecha Terminación Final: 4 DE ENERO 2023	ADICION POR $ 182.821.700 Y PRORROGA No. 1 (POR 45 DIAS)

MODIFICACION No. 6		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ 0** CDP No.:	Tiempo: DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Fecha Terminación Final: 4 DE OCTUBRE DE 2022	AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSION No.1

MODIFICACIÓN No. 5		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$0** CDP No.:	Tiempo: DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Fecha Terminación Final: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSION No.1

MODIFICACIÓN No. 4		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ 0** CDP No.:	Tiempo: DEL 23 DE AGOSTO DEL 2022 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Fecha Terminación Final: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022	AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No.1

MODIFICACIÓN No. 3		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ 0** CDP No.:	Tiempo: DEL 8 DE AGOSTO DEL 2022 AL 22 DE AGOSTO DE 2022 Fecha Terminación Final: 28 DE AGOSTO DE 2022	AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No.1

Que atendiendo a la solicitud realizada por el contratista PAVIOBRAS S.A.S, en la cual se presenta la solicitud de ampliación a la suspensión No.2 del contrato FDLM-COP-196-2021, y una vez evaluada la justificación a dicha solicitud, la interventoría avala la ampliación a la suspensión No.2 del contrato toda vez que no se cuenta con el insumo de grano de caucho para el mejoramiento de la malla vial del CIV 14001416.
El contratista manifiesta que:

> *"...Dando alcance a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos solicitar la ampliación No.2 a la suspensión No.2 del Contrato No 196 DE 2021, por un periodo de ochenta y cinco (85) días, desde el día siete (7) de marzo de 2023 hasta el día treinta (30) de mayo de 2023, debido a que:*
>
> *1. Por problemas en el suministro de materias primas por parte de Ecopetrol, que implican retrasos y desabastecimiento en las plantas productoras, debido a manifestaciones.*
>
> *2. Se presentó un daño en la Planta de Productora propiedad de PAVIOBRAS S.A.S. lo cual nos impide realizar el suministro de la mezcla asfáltica que falta en el CIV 14001416, dicha reparación aún no cuenta con una fecha estimada para retomar las actividades ya que los repuestos requeridos provienen del exterior y el proceso de importación de los mismos aproximadamente es de 60 días más 7 días de reparaciones, pero no sabemos si este proceso presente algún tipo de retraso durante el proceso de importación.*
>
> *Debido a los 3 incrementos de precios del mercado por Parte de Ecopetrol y a que el presente contrato no cuenta con fórmula de reajuste, no nos encontramos en la capacidad de solicitar el suministro del material con otra planta porque nos genera un desequilibrio económico muy grande, adicional a esto los problemas mencionados en el ítem No.1 no nos garantizan el suministro del material, ya que se les da prioridad a clientes habituales por los desabastecimientos debido a las protestas.*
>
> *Nos permitimos indicar que si los anteriores problemas se solucionan antes de lo mencionado les informaremos para reactivar el contrato antes del término solicitado, claro está si todas las partes coinciden con la solicitud..."*

De la misma forma, considerando que el acompañamiento de la interventoría debe ser constante en todas las actividades a ejecutar para la culminación de las obras contractuales, se solicita la suspensión de los contratos de Obra e Interventoría por un plazo de ochenta y cinco (85) días contados a partir del día siete (7) de marzo de 2023.

Se anexa al presente comunicado la solicitud emitida por el contratista de obra PAVIOBRAS S.A.S.:

1. Comunicado PAVI_MART196_2022_043 Solicitud ampliación N. 2 a la suspensión No.2

Se anexan a este documento la justificación técnica del contratista de obra PAVIOBRAS S.A.S. Contrato de Obra 196 de 2021 Y contratista de interventoría DAM SOLUCIONES E INGENIERIA contrato de Interventoría 198 de 2021.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 726.45
Valor Adición Numero 1 SMLV: 201.23
Valor Máximo para Adición en SMLV: 363.23
Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor solicito la aprobación de la Ampliación No.2 a la Suspensión No.2 del Contrato de Obra 196 de 2021, por (85) ochenta y cinco días, del 6 de marzo de 2023 al 29 de mayo de 2023, solicitud basada en las condiciones contractuales.

Supervisor
JUAN RACHID CABARCAS RAHMAN.
Alcalde Local de Los Mártires.

Interventor Contrato de Obra 196 de 2021
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA
JOHANNA I. LOPEZ TINOCO
Representante Legal

ARQ.PILAR EUGENIA ROJAS CASTIBLANCO
Apoyo a la Supervisión contrato de Interventoría 198 de 2021 - Profesional área Infraestructura FDLM.

Proyecto: Pilar Eugenia Rojas Castiblanco – Apoyo a la Supervisión CI. 198 de 2021- Interventoría del COP. 196 de 2021.
Revisó: Dairo Yezzid Leon Romero - Profesional Especializado, área planeación FDLM.